Outlook

RV: RESULTADO: NO ACUERDO || FECHA 01-SEPTIEMBRE-25 11:00 AM || SINIESTRO: 10076336 || PLACA: SAP921 || CVTE: GEORGE NELSON VALENCIA MULCUE || CVDO: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S. || VJRA

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>
Fecha Lun 1/09/2025 16:32
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivo adjunto (480 KB)
Constancia_de_no_acuerdo_01_de_septiembre_10_AM[1].pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 14:25
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO || FECHA 01-SEPTIEMBRE-25 11:00 AM || SINIESTRO: 10076336 || PLACA: SAP921 || CVTE: GEORGE NELSON VALENCIA MULCUE || CVDO: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S. || VJRA

Reciban un cordial saludo estimados,

Mediante el presente me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada de forma presencial el 01 de septiembre de 2025 a las 11:00 a.m., en la Fiscalía 16 de Popayán para conciliaciones, dentro del trámite en referencia.

A la diligencia compareció no comparecieron formalmente los apoderados de las partes por lo que no se tiene datos de identificación de ellos.

Los hechos objeto de conciliación, se refieren al accidente ocurrido el pasado 17 de febrero de 2018, cuando el vehículo de placas SAP-921 afiliado a la Sociedad Transportadora Libertad S.A.S., por esquivar a un motociclista, choca con un bus tipo escalera, y se reportaron 2 lesionados, dentro de los cuales se encontraba el señor **George Nelson Valencia Mulcue**, quién manifiesta 100 días de incapacidad con secuelas por deformidad física que afecta al cuerpo de carácter permanente, perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter por definir.

Desarrollo: Debido a que la convocatoria a la diligencia se hizo para las 10:00 A.M., a esa se hizo presente el suscrito para representar los intereses de la compañía aseguradora, sin embargo, tras una hora y media de espera, se solicita constancia de comparecencia, toda vez que los apoderados de las partes no se presentaron formalmente, sin embargo, se solicitó

constancia de comparecencia y se dejó la manifestación de que la compañía no contaba con ánimo conciliatorio, y así consta en el documento anexo.

Se anexa constancia de comparecencia.

Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with CLYDE&CO

Victor Javier Rivera Agredo
Abogado Junior
TEL: 321 839 7361

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 14:43
Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA SINIESTRO 10076336 PLACA SAP921 TRANSLIBERTAD

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el lunes, 1 de septiembre de 2025 a las 10.00 horas, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente,

Julián Andrés Rincón Velásquez | Analista de Indemnizaciones
☎(601) 917 2127 Ext. 1122 Bogotá – Colombia·✉ julian.rincon@laequidadseguros.coop

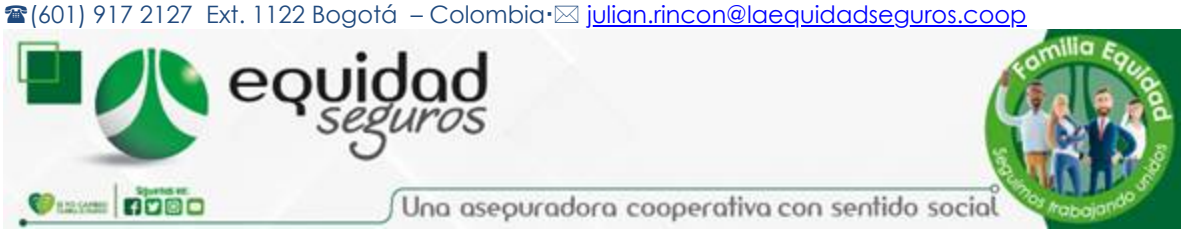

De: Yenny Gonzalez <Yenny.Gonzalez@laequidadseguros.coop>
Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2025 6:12 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Noelia Arroyave <Noelia.Arroyave@laequidadseguros.coop>
Asunto: CITACION AUDIENCIA SINIESTRO 10156831 PLACA SAP921 TRANSLIBERTAD

Buenas tardes

Remito soporte de audiencia para el 1.09.2025 en fiscalía de Popayan para el siniestro citado en asunto.

Cordialmente.

Yenny Gonzalez | **Gerente Agencia Popayán**
Teléfono fijo(602) 8274390 Ext 5105 - Cel 310-3110202 |
Cra 9 No. 17AN – 28 Local 4 Edificio Chayani |
Lun-Jue: 08:00 a.m a 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m a 4:00 p.m.
Yenny.Gonzalez@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Popayán – Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*